



2024-2027
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
LXI LEGISLATURA
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA

***"2024, Año del Bicentenario de la creación
del Territorio Federal de Colima"***

Calzada Galván y Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, RELATIVO AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA.

Integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico.

Dip. José Manuel Romero Coello
Presidente.

Dip. Andrea Carolina Heredia Torres
Secretaria.

Dip. Jaime Enrique Sotelo García
Secretario.

Dip. Juan Carlos Rendón García
Vocal

Dip. Jesús Alberto Partida Valencia.
Vocal

I. Fundamento jurídico. En cumplimiento a lo establecido por los artículos 70, 71, fracción IX, y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, y 51, 64, y 74 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, esta Comisión Legislativa presenta la propuesta de su Programa de Trabajo, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, periodo comprendido de octubre de 2024 al mes de septiembre del 2025.

II. Misión. Generar condiciones, acciones, consultas, estrategias y en la medida de lo necesario legislar para actualizar el marco legal que fortalezca el desarrollo económico en nuestro Estado a través del trabajo colaborativo entre las instituciones gubernamentales, iniciativa privada, cámaras empresariales y la ciudadanía, desde el desarrollo, estímulo y fortalecimiento de los sectores productivos del Estado; el fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas locales; la incentivación del mercado interno; la actividad turística; así como la generación de empleos permanentes y justamente remunerados.

III. Objetivos.

- Hacer un profundo análisis legislativo de las necesidades que desde la Comisión de Desarrollo Económico se pueden y tienen que hacer para lograr el desarrollo de Colima en todos sus ámbitos.

"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima"

Calzada Galván y Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO

- Ponderar el desarrollo económico del Estado de Colima de forma integral, equilibrada y comprometida con la población y su bienestar.
- Estudiar, analizar y dictaminar, con base en la normatividad, las iniciativas que sean turnadas durante el periodo que abarca el presente programa.
- Privilegiar los temas de mayor consenso y que sean de mayor beneficio para el desarrollo económico en nuestro Estado.
- Clasificar y priorizar el orden de prelación de resolución de los asuntos legislativos materia de esta Comisión.
- Dar prioridad a la agenda legislativa que tenga como finalidad el bienestar económico de todos los segmentos de la población de Colima.
- Generar dialogo a través de foros y consultas con el sector empresarial local y regional, organizaciones de la sociedad civil, personas expertas, instituciones y demás actores involucrados en los temas que sean materia de esta Comisión, para complementar iniciativas, dictámenes, observaciones y documentación correspondientes.
- Difundir e informar a la ciudadanía sobre el trabajo legislativo y el desarrollo de las actividades de esta Comisión como una herramienta para la rendición de cuentas constante.
- De ser necesario, la organización de foros, parlamento abierto, encuentros, conferencias, entre otros, para el estudio y análisis de los temas que ocupan a esta Comisión.
- Impulsar y apoyar las propuestas legislativas de otras comisiones que coadyuven al desarrollo de nuestra Colima.

IV. Acciones.

- Programación del calendario de reuniones ordinarias de trabajo de la Comisión y sus integrantes.

***"2024, Año del Bicentenario de la creación
del Territorio Federal de Colima"***

Calzada Galván y Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO

- Programación del orden de prelación de las iniciativas a analizar, estudiar y dictaminar por la Comisión.
- Seguimiento en los términos y etapas procesales en las que se encuentren cada una de las iniciativas que sean turnadas a la Comisión.
- Elaboración y presentación de iniciativas de ley, decreto, acuerdos o exhortos que la Comisión identifique como áreas de oportunidad en las materias que son de su competencia.
- Realización de las gestiones conducentes para la ejecución de eventos de la Comisión.
- Gestiones para la presentación de los dictámenes y resoluciones al Pleno del Congreso.
- Coordinación y organización con las Comisiones en las que se trabajen temas en conjunto.
- Formulación del Informe de Actividades a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
- De ser necesario, organización de foros, parlamento abierto, encuentros, conferencias, entre otros, para el estudio y análisis de los temas que ocupan a esta Comisión.
- Celebración de convenios de colaboración institucional con centros de investigación, universidades, instituciones públicas, privadas o sociales.
- Comprobación de los recursos financieros y administrativos, que se hayan requerido para el funcionamiento de la Comisión.
- Promover la transparencia del uso de los recursos públicos en cada uno de los municipios de Colima, entidades de Gobierno Estatal y Federal.

"2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima"

Calzada Galván y Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO

V. Programa de trabajo. Para el desarrollo del trabajo legislativo tendremos lugar a la planeación estratégica, la generación de acuerdos basados en el respeto a las ideologías, la deliberación integral de los asuntos legislativos y el trabajo en conjunto de la Diputada y Diputados que integramos esta Comisión, pero sobre todo bajo la firme convicción de encontrar los mecanismos idóneos para el Desarrollo Económico de Colima.

En ese orden de ideas, la Diputada y Diputados que integramos la Comisión de Desarrollo Económico, tenemos la importante responsabilidad de llevar a cabo una revisión minuciosa los asuntos legislativos que sean turnados para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Para dar cumplimiento a las tareas legislativas de esta Comisión, se desahogarán los asuntos de conformidad al siguiente orden:

- Las reuniones de trabajo serán convocadas por el Diputado Presidente de la Comisión con la antelación prevista en la ley y el reglamento del Poder Legislativo.
- Los proyectos de dictámenes y resoluciones de la Comisión serán presentados por la Presidencia de la misma, pudiendo en el caso, de que uno de sus integrantes no esté de acuerdo, emitir voto particular.
- Las iniciativas se clasificarán por orden de prioridad o presentación, de conformidad a lo que determinen la mayoría de los integrantes de la Comisión.
- Se desahogará en tiempo y forma la carga legislativa de la Comisión.
- Las actividades tales como foros, parlamento abierto, consultas, encuentros, conferencias, entre otros, serán programadas por la Presidencia de la Comisión, atendiendo a las necesidades que resulten del desarrollo de sus trabajos.

***“2024, Año del Bicentenario de la creación
del Territorio Federal de Colima”***

Calzada Galván y Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>


PODER LEGISLATIVO




VI. Costo financiero. El costo financiero de las actividades parlamentarias de esta Comisión se determinará en los términos y periodos previstos por los artículos 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, y 42 de su Reglamento.

ATENTAMENTE
COLIMA, COLIMA A 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

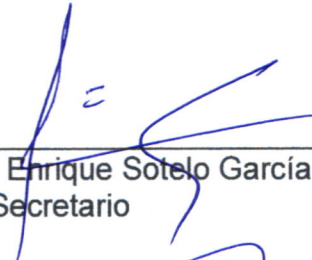
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO




Dip. José Manuel Romero Coello
Presidente



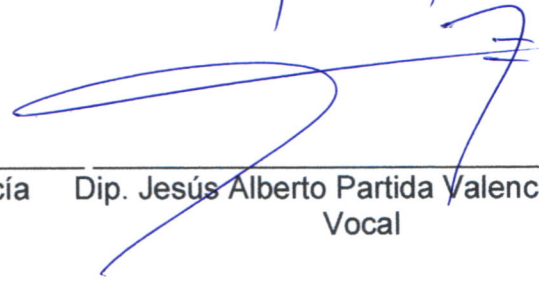
Dip. Andrea Carolina Heredia Torres
Secretaria



Dip. Jaime Enrique Sotelo García
Secretario



Dip. Juan Carlos Rendón García
Vocal



Dip. Jesús Alberto Partida Valencia
Vocal

**"2024, Año del Bicentenario de la creación
del Territorio Federal de Colima"**

Calzada Galván y Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO